RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 21 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA Y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398965. -

1

Asunción, 25 de agosto de 2021.-

VISTO: *RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 12/2021 de fecha 11 de junio de 2021, por la cual autoriza el inicio del llamado y aprueba la Carta Invitación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398965, y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 9 de agosto de 2021, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, habiéndose fijado inicialmente la apertura de sobres el día 30 de julio, pero que de conformidad a la Resolución DNCP N° 483/2021 fue prorrogada la Apertura de Sobres por Adenda N° 4, al haber sido recepcionado solo dos ofertas.*

Que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por Resolución N° 511/2020 de fecha 7 de setiembre de 2020, para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de agosto de 2021, recomendó la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398965, a las firmas AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC N° 80003251-9, en el Ítem N° 2 por un monto total de Gs. 3.453.000.-, incluidos todos los impuestos y gravámenes, y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2, en los Ítems N° 1 y7 N° 3 por un monto total de Gs. 6.440.300.- incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de cubiertas para vehículos contemplados en el presente llamado.

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – ABG. ARIEL CENTURIÓN GONZÁLEZ – Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 21 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA Y FERRETERRIA INTERNACIONAL S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398965. -

2

constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, los fondos para solventar las erogaciones inherentes al presente llamado se encuentran previstos dentro en el Objeto del Gasto 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, conforme lo acredita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 157/2021, por la suma total de Gs. 13.800.000.- (Guaranies Trece Millones ochocientos mil).

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones públicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en la Carta Invitación y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 9 de noviembre de 2020, se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.
Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil:... "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la institución en beneficio de la ciudadanía... ".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1°. ***APROBAR*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 11 de agosto de 2021, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398965, a las siguientes firmas y conforme al Anexo N° 1 de precios adjudicados:*

a)AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con RUC N° 80003251-9, en el Ítem N° 2 por un monto total de Guaranies tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil (Gs. 3.453.000.-), incluidos todos los impuestos y gravámenes.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ABG. ARIEL A. GONZÁLEZ
Director General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 21 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA Y FERRETERRIA INTERNACIONAL S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 398965. -

3

b) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2, en los Ítems N° 1 Y N° 3 por un monto total de Guaranies seis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos (Gs. 6.440.300.-) incluidos todos los impuestos y gravámenes.

Art. 2° DISPONER *que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro del Objeto del Gasto 343 "Útiles y Materiales Eléctricos", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.*

Art. 3° AUTORIZAR *a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4°.- COMUNICAR, *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 21 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA Y FERRETERRIA INTERNACIONAL S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID Nº 398965. -

ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	26111703-003	Batería para Camioneta	Unidad	6	Maxlife	Brasil	575.500.-	3.453.000.-
Total								**3.453.000.-**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Total Solicitada	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	5	Cral	Brasil	583.300.-	2.916.500.-
3	26111703-008	Batería para minibús	Unidad	6	Cral	Brasil	587.300.-	3.523.800.-
Total								**6.440.300.-**

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil